

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

28269 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 97/12, dimanante de los autos 22/11, a instancia de Ángel Domínguez Muñoz contra Gráficas Hnos. López, S.L., en la que con fecha se ha dictado Auto26/06/12, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 27 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120056461-1